



Proyecto Intervención – Chile 55ª Sesión de la Comisión Población y Desarrollo

Debate General - Tema 3 (b)

Población y desarrollo sostenible, en particular crecimiento económico sostenido e inclusivo

Chile se adhiere a la declaración pronunciada ayer por México en nombre de un grupo de países y tomó la oportunidad para añadir los siguientes elementos en capacidad nacional.

Según las últimas proyecciones del FMI, se prevé que el crecimiento mundial se ralentice, pasando del 6,1% estimado en 2021 al 3,6% en 2022 y 2023. Esta desaceleración, se suma a la creciente inflación, particularmente de los precios de los combustibles y alimentos, que afectan desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables. A ello también se suma la necesidad de continuar trabajando por una transición justa, sostenible e inclusiva de nuestras economías y los crecientes desafíos que trae la economía digital.

En este sentido, destacan los desafíos específicos de los países de renta media, así como los países en desarrollo, que se gradúan por tener mayores niveles de ingresos per cápita, escondidos muchas veces detrás de sus indicadores puramente económicos.

Los complejos retos multidimensionales que enfrentan estos países (MICs), obstaculizan la puesta en marcha de sus planes de recuperación en un contexto de crecientes restricciones fiscales y tensiones geopolíticas que afectan a la estabilidad del comercio y la economía mundial. Lo anterior amerita que el acceso a financiación en condiciones favorables y la cooperación internacional al desarrollo, deban basarse en medidas de progreso más allá del PIB, tomando en cuenta otros criterios multidimensionales que permitan una eficiente asignación de recursos financieros y de creación de capacidad.

Señor Presidente,

Tal y como quedó consolidado en los principios del programa de Acción de El Cairo, El crecimiento económico sostenido en el marco del desarrollo sostenible y el progreso social, requieren un crecimiento de base amplia, de manera que todos tengan las mismas oportunidades.

ICPD y empoderamiento económico de las mujeres

La Comisión de Población y Desarrollo tiene la tarea de examinar los progresos realizados desde la adopción de este programa de acción, el cual establece, entre otros, la importancia de la salud y los derechos sexuales y reproductivos para el bienestar de las personas y las comunidades y naciones.

2.20

Chile está comprometido con la aplicación de la agenda regional del Consenso de Montevideo, que representa el acuerdo intergubernamental más importante de nuestra región en materia de población y desarrollo, y una pieza fundamental del proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su seguimiento.

Chile está convencido de que el crecimiento económico sostenido e inclusivo debe fundamentarse en la igualdad de género. Por eso, lograr una economía sostenible, con un crecimiento que llegue a todos y todas debe ser una prioridad, especialmente una economía que ponga a las mujeres y a las pequeñas y

medianas empresas en el centro. Porque el empoderamiento económico de las mujeres es una prioridad, un deber estatal esencial y una condición indispensable para el desarrollo sostenible.

Es importante reconocer que las mujeres y las niñas asumen una parte desproporcionada de los cuidados no remunerados y del trabajo doméstico, y que esto contribuye a aumentar la carga de tiempo de las mujeres a lo largo de su vida y limita sustancialmente su participación en las esferas social, política y económica, así como su empoderamiento económico y su independencia.

Por eso, Chile alienta a los Estados a intensificar los esfuerzos para acelerar la participación de las mujeres en las economías formales, incluido a través de políticas que faciliten el acceso al trabajo decente, la prestación de apoyo al cuidado de los niños, subsidios y servicios de guardería, o servicios de atención a la infancia; a su vez, se deben tomar todas las medidas apropiadas para reconocer, reducir, remunerar y redistribuir equitativamente el trabajo doméstico y los cuidados no remunerados dentro de los hogares.

Con este objetivo, Chile empezará a implementar un Sistema Nacional de Cuidados que coordine con perspectiva feminista, intersectorial y comunitaria diferentes espacios institucionales, bajo los principios del cuidado como un derecho social y humano, de acceso universal.

Crecimiento económico y adultos mayores

Finalmente, en relación con el tema prioritario de la Comisión, es importante recalcar que nuestras sociedades atraviesan una transición demográfica marcada por el incremento de la esperanza de vida. ¹Considerando que de aquí al 2030 la población de adultos mayores aumentará, superando en número a la de los jóvenes, es importante poner en práctica medidas y políticas que permitan a las personas mayores gozar de todos sus derechos, también en las etapas avanzadas de sus vidas.

En razón de ello, Chile, junto con Japón, promovieron en 2020 la Década del envejecimiento Saludable, con la finalidad de fomentar el envejecimiento saludable en todo el mundo; y, en particular, para cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento, y garantizar que las comunidades y los Estados fomenten las capacidades de las personas mayores, incluyendo a través de la concienciación sobre los estilos de vida saludables y la alfabetización en materia de salud, así como con el fomento de la seguridad y la salud en el trabajo a lo largo de la vida; y prestando servicios de atención integrada y de salud primaria que respondan a las personas mayores, y faciliten el acceso a los cuidados de larga duración a las personas que los necesiten;

Para finalizar, de acuerdo con lo expuesto, queremos manifestar que Chile considera muy importante que se apruebe una declaración por consenso como producto de esta sesión de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, y que apoyamos y agradecemos la labor de los facilitadores por su labor en este sentido.

¹ SG REPORT, para 8 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/243/89/PDF/N2224389.pdf?OpenElement>